



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

707/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a colocar dos reductores de velocidad en la calle San Luis, uno al 2392 y otro al 2405, con sus cartelerías correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 224 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/10/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia